

Santiago 30 noviembre 2021

Bases campaña Trae a un Socio

El colegio de Ingenieros de Chile para promover su adherencia de socios realizará una campaña donde se invita a cada socio a traer un nuevo colegiado. Con un premio para quien invita.

Participantes: Pueden participar todos los ingenieros que son o han sido socios del colegio, con residencia en Chile o en el extranjero, estén al día o no en sus cuotas. No obstante, para cobrar el premio deberán estar al día en su membresía.

Condiciones: la invitación a colegiarse es de plena responsabilidad de quien invita, es el quien debe velar por invitar a otros ingenieros que cumplan con los requisitos de Titulo/universidad/sede que aparecen publicados en la web del CDI (<https://www.ingenieros.cl/requisitos>).

Para ganar el premio, el nuevo colegiado debe postular entre diciembre 2021 y febrero 2022, y ser presentado en el consejo nacional hasta marzo 2022, contar con su número de registro y haber inscrito un medio de pago a largo plazo (One Click de Transbank o Mandato PAT)

Plazo: La campaña de llevará a cabo entre Diciembre 2021 y Enero 2022. Pudiendo postular entre esos meses inclusive en Febrero 2022.

Premio: Quien invita a colegiarse, una vez cumplido lo expuesto en la cláusula “Condiciones”, ganará una suscripción digital anual al Diario Financiero. Que consta de:

- Acceso ilimitados a df.cl
- Papel digital DF semanal
- Papel digital DF mas
- Acceso a papel digital desde las 22.00 hrs del día anterior

Los premios no son exigibles en dinero ni ningún equivalente. La entrega del servicio es de exclusiva responsabilidad del Diario Financiero.

Ganadores: Los ganadores deben cumplir con estar al día en sus cuotas sociales. Serán contactados vía mail y publicados en la web del CDI el día 15 de marzo. Deben residir en cualquier lugar donde puedan acceder a la web de DF.cl. El premio es personal e intransferible, si por alguna razón el ganador no puede hacer uso de él no podrá ser utilizado por otra persona.

Cesión de derechos: Los participantes asumen la responsabilizaren cuanto a la reproducción de contenidos (fotos, vídeos) por parte del CDI en utilizar para su difusión en cualquiera de los canales que estime necesarios para efectos de comunicación ya sea en las redes sociales propias como en su sitio web, newsletter, etc.

Responsabilidad: El organizador queda exento de responsabilidades antes cualquier fallo o falta de disponibilidad para acceder a la postulación On Line por fallas técnicas o de internet que escapen al control del CDI. El Organizador se reserva el derecho de rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de

participación. - Anular o suspender el concurso, cambiar las condiciones por causas técnicas o de cualquier otra índole que estime conveniente para no cumplir con la realización de concurso como está estipulado en las presentes bases.

Aceptación de las bases: La participación en la presente convocatoria a concursar supone la aceptación por completo de las bases y las normas y términos indicados en esta. Las que estarán disponibles en www.ingenieros.cl